RADICADO	**680014003018-2015-00286-00**
PROCESO	**INCIDENTE DE DESACATO**
INCIDENTANTE	**SANDRA PATRICIA CARRILLO JAIMES, en representación de su hija JPGC**
INCIDENTADO	**COOMEVA EPS** **AGENTE ESPECIAL COOMEVA EPS** **SALUD TOTAL EPS** **IPS MEDICUC**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, llamada con la Señora Sandra Patricia Carrilo, quien informa que la EPS no ha cumplido con la orden de tratamiento integral para su hija, esto es respecto a las órdenes de los médicos tratantes.
Sírvase proveer.

Bucaramanga, 28 de febrero de 2022

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede y, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3º del Art. 129 del C.G.P., y por ser el momento procesal oportuno, se decretan las siguientes pruebas:

I. PARTE INCIDENTANTE

1. **DOCUMENTALES:**

TÉNGASE las relacionadas en el acápite de pruebas, las aportadas con el líbelo y las presentadas durante el presente incidente y a las cuales se le dará el valor probatorio respectivo en su momento oportuno.

II. PARTE INCIDENTADA:

1. **DOCUMENTALES:**

TÉNGASE las relacionadas en el acápite de pruebas, las aportadas por la incidentada en el presente trámite incidental y a las cuales se le dará el valor probatorio respectivo en su momento oportuno.

COOMEVA EPS

Mediante escrito allegado al correo electrónico del juzgado, informan que:

- Que el 12 de enero de 2022 se profirió Orden de servicio N° 4967935, dirigida al prestador Medicamentos Especializados S.a. Medex-Gam Nacional. Para suministro de los medicamentos ysport® / Toxina Botulinica Clostridium Tipo A Polvo Liofilizado Para Reconstituir A Solucion Inyectable 500 Ui/vial (cod 31158 - Biopas).

- Que el 19 de enero de 2022, se profirió Orden de servicio N° 4971382, dirigida al prestador Offimedicas S.a.-Insumos Nororiente - Offimedicas. para el suministro de M1-204-16585|pañal Goodnites Calzoncitos Talla S – M

- Que el 25 de enero de 2022, se profirió orden de servicio N° 4973900, dirigida al prestador Offimedicas S.a.-Evento Pbs Nororiente, para el suministro de los medicamentos pipral® 15 Mg Tableta / Aripiprazol Tableta 15 Mg (Cod 10570 - Humax) Y Sabril / Vigabatrina Tableta 500 Mg (Cod 10736 - Sanofi Aventis).

- Que el 25 de enero de 2022, se profirió orden de servicio N° 4973948, dirgida al prestador Vida Medica Ltda.-Sede Evento Principal, por Psicoterapia individual por psicología (neurdesarrollo)

IV. TÉRMINO PROBATORIO

Las partes del presente incidente contaran con un término de **DOS (2)** días a partir de la notificación del presente auto para que puedan SOLICITAR Y/O APORTAR pruebas respecto de las gestiones adelantadas a efectos de procurar el cumplimiento del fallo de tutela.

RESULEVE:

PRIMERO: CONCEDER a Las partes del presente incidente contaran con un término de **DOS (2)** días a partir de la notificación del presente auto para que puedan SOLICITAR Y/O APORTAR pruebas respecto de las gestiones adelantadas a efectos de procurar el cumplimiento del fallo de tutela.

NOTIFÍQUESE

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA
El Auto fechado el día 28 de febrero de 2022 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, 1 de marzo de 2022

MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

MXDO

Firmado Por:

Victor Anibal Barboza Plata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 018

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2154234309b863f404764b39064452374af597e84c0bfa2ffcaeeb9b8bace3d6

Documento generado en 28/02/2022 03:53:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica